

**Comunicado de Prensa**  
**CP49/2023**  
**3 de mayo de 2023**

## **LA SOLICITUD DE CRÉDITO DE LIQUIDEZ DEL BANCO FASSIL S.A. NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA NORMATIVA DEL BCB**

En atención a publicaciones que circulan en redes sociales, replicadas por algunos medios de prensa, en las que se indica que “Fassil pidió auxilio de \$us73,3 millones al BCB antes de su intervención”, el Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública lo siguiente:

El BCB cuenta con diferentes mecanismos para atender las necesidades de liquidez de todas las entidades participantes del Sistema de Intermediación Financiera. Es así que entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2023, a través de las ventanillas de reportos y créditos de liquidez con garantía del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos, se otorgaron recursos al sistema por Bs6.733 millones, incluyendo principalmente, al Banco Fassil S.A.

El Art. 36 de la Ley N° 1670 contempla una forma excepcional de financiamiento para casos debidamente justificados, en los que el Ente Emisor podrá conceder a las EIF créditos por plazos de noventa días, renovables, con límites y garantías establecidos en su reglamentación. Para el efecto, el BCB también debe efectuar consultas no vinculantes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El 13 de marzo de 2023, el BCB recibió una solicitud de crédito de liquidez de Banco Fassil S.A. que no contaba con la documentación de respaldo exigida por la normativa vigente, por lo que el Ente Emisor solicitó información complementaria a la entidad y efectuó la consulta no vinculante a la ASFI, insumos con los que realizó el análisis y evaluación correspondiente.

En este marco, el Directorio del BCB desestimó la solicitud de Banco Fassil S.A. debido a que la entidad no cumplió con las condiciones, justificaciones y requisitos que puedan ser calificados para la obtención de un crédito de liquidez.

Finalmente, cabe señalar que el análisis y evaluación de esta solicitud fue realizada de forma responsable, precautelando los intereses y recursos del Estado. Asimismo, la decisión fue comunicada oficialmente a la entidad.

*El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.*